MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **094**/2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA SEGE S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.010 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS".-

Asunción, 31 de diciembre de 2010.

VISTO:

La Nota ADM N° 156/10 firmada por la Administración de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, por cual se solicita la extensión de la vigencia contractual; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es resultado del procedimiento de una Contratación Directa Nº 03/2010 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS"**, .

Que la Adenda no implica pago alguno a favor del contratista, por la extensión de la vigencia contractual, quedando invariable el monto original del mismo.

Que en la Adenda las partes acuerdan extender la Vigencia del Contrato Principal, no así del Plan de Entregas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 458 de fecha 30 de diciembre de 2010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la extensión de la vigencia contractual al Contrato N° 018/2.010, firmado con la **EMPRESA SEGE S.R.L.**, en el marco de la **Contratación Directa Nº 03/2010 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS"**, hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas

Resolución D.G. A y F. Nº **094**/2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA SEGE S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.010 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS".-

Artículo 2º. Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHEILDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.